

SEPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO

DE NUMARÁN MICHOACÁN, MÉXICO

ACTA #7

CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2022



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

En el Municipio de Numarán del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 , diecinueve horas, del día 28 de marzo del 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento reuniéndose en las oficinas del Organismo Operador con domicilio Juárez # 39-A colonia centro en la población de Numarán Michoacán, México, los ciudadanos: Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Rebeca Yazmin García Aguilera, Contralora Municipal; C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza director del OOAPAS NUMARAN. LN. Víctor Cevero Madrigal Zarate Regidor de Salud; C. Norberto Arestegui Camacho representante del Sector Industrial; Ing. Héctor Escobar Herrera representante del Sector Educativo; Dr. Jesús Figueroa Tule representante del Sector Salud; C. María Teresa Ávila Romero representante del Sector Comercial; Ing. Juan Carlos Vargas Arévalo representante de las colonias (vocal suplente); C. Pedro Oliver Figueroa Delgado representante del Sector Profesionista; C. Laura Lizbeth Gil Ramirez como vocal suplente del sector profesionista; Lic Yanadary Guadalupe Madrigal Zarate como vocal suplente del sector Salud. Con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Numarán Michoacán.

El Ing. José Díaz Camarena, presidente municipal, pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la cuenta pública 2021.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- clausura de la sesión.

Eduardo Ramírez Mendoza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Yanadary Guadalupe Madrigal Zarate

Primer Punto. - El Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal de Numarán Michoacán, hace el uso de la palabra e instruye al Secretario de la Junta de Gobierno al C. Eduardo Federico Ramirez Mendoza, pasar lista de asistencia. Se le informa al Presidente de la misma que hay Quorum legal, encontrándose la mayoría de los convocados.

LISTA DE ASISTENCIA

SEPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, MEXICO

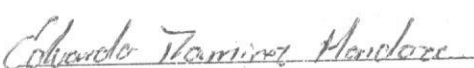
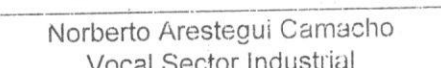
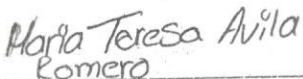
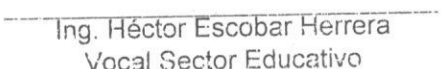
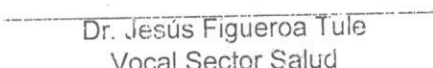
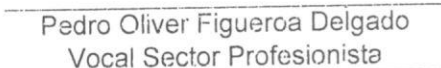
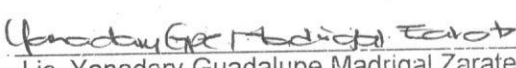
ACTA NUMERO 7

CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2022


Ing. José Díaz Camarena
Presidente de la Junta de Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUMARÁN, MICHOACÁN

 C. Eduardo Federico Ramirez Mendoza Director de OOAPAS NUMARÁN	 L.N. Victor Cevero Madrigal Zarate Regidor de Salud
 Norberto Arestegui Camacho Vocal Sector Industrial	 Maria Teresa Ávila Romero Vocal Sector Comercial
 Ing. Héctor Escobar Herrera Vocal Sector Educativo	 Dr. Jesús Figueroa Tule Vocal Sector Salud
 Pedro Oliver Figueroa Delgado Vocal Sector Profesionista	 Ing. Juan Carlos Arévalo Vargas Vocal Sector Representante de Colonias
 Laura Lizbeth Gil Ramirez Vocal Suplente sector profesionista	 Lic. Yanadary Guadalupe Madrigal Zarate Vocal Suplente sector salud


Lic. Rebeca Yazmin García Aguilera
Comisario de la Junta de Gobierno

Municipal, da la bienvenida a los presentes. Se instala legalmente la sesión y valida los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto. – El Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal, Hace uso de la palabra solicitando al C. Eduardo Federico Ramirez Mendoza, Secretario de la Honorable Junta de Gobierno, dar lectura al acta anterior. Están todos de acuerdo en el contenido de la misma y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto. - El director del organismo hace entrega de la cuenta pública 2021 la cual contiene los siguiente:

1. La Caratula debe de contener:

- A. Nombre del Municipio;
- B. Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública; y,
- C. Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:
 - a) Presidente Municipal;
 - b) Sindico;
 - c) Secretario del Ayuntamiento;
 - d) Tesorero Municipal;
 - e) Contralor Municipal;
 - f) Titular de la Entidad Paramunicipal.

2. Índice del contenido de los documentos e información que integran la cuenta pública;

3. copia del acta de sesión del ayuntamiento, certificada por el secretario del ayuntamiento, en donde conste la aprobación de:

A. La Cuenta Pública.

4. Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente:

A. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Notas a los Estados Financieros; y,
- g) Estado Analítico de Activo.

5. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a). Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

Eduardo Ramirez Mendoza

Municipal, da la bienvenida a los presentes. Se instala legalmente la sesión y valida los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto. – El Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal, Hace uso de la palabra solicitando al C. Eduardo Federico Ramirez Mendoza, Secretario de la Honorable Junta de Gobierno, dar lectura al acta anterior. Están todos de acuerdo en el contenido de la misma y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto. - El director del organismo hace entrega de la cuenta pública 2021 la cual contiene los siguiente:

1. La Caratula debe de contener:

- A. Nombre del Municipio;
- B. Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública; y,
- C. Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:
 - a) Presidente Municipal;
 - b) Sindico;
 - c) Secretario del Ayuntamiento;
 - d) Tesorero Municipal;
 - e) Contralor Municipal;
 - f) Titular de la Entidad Paramunicipal.

2. Índice del contenido de los documentos e información que integran la cuenta pública;

3. copia del acta de sesión del ayuntamiento, certificada por el secretario del ayuntamiento, en donde conste la aprobación de:

A. La Cuenta Pública.

4. Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente:

A. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Notas a los Estados Financieros; y,
- g) Estado Analítico de Activo.

5. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a). Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

Eduardo Ramirez Mendoza



III). Por objeto del gasto; y

IV). Funcional.

6. Se presenta la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos que apruebe el CONAC (Art. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental); y,
7. Reporte de la aplicación de la deuda adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos: de conformidad con el anexo 1 (no aplica).
8. En cuanto al expediente de obra pública, la cuenta pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2, 3 y 4 (no aplica).
9. Lo que respecta al expediente de desempeño, deberá integrarse con la siguiente información de conformidad con los anexos 5 y 6:
 - A) Vinculación de los objetivos de los programas aprobados, con los planes de desarrollo y
 - B) Informe del avance programático presupuestario, conforme a los datos requeridos.

para que esta misma sea analizada y discutida por la Honorable Junta de Gobierno.

Una vez analizada y discutida por los asistentes es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Quinto punto. – Dados por concluidos los puntos anteriores se toma como tema los asuntos generales a tratar que se presentan en el Organismo.

Sexto Punto. - El Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal da por terminada la séptima sesión de la Junta de Gobierno siendo las 20:34, veinte horas con treinta y cuatro minutos del mismo día de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y después de haberse dado lectura, fue ratificada por las y los presentes en todas sus partes firmando por constancia. - **DOY FE.**

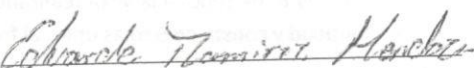
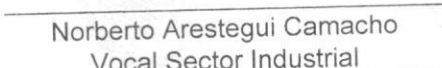
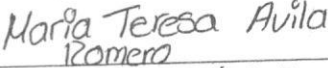
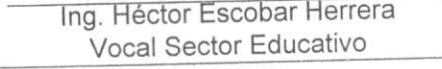
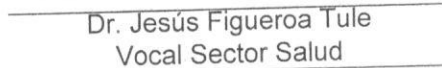
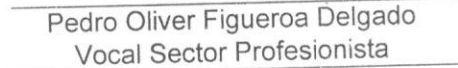
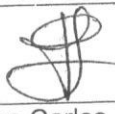
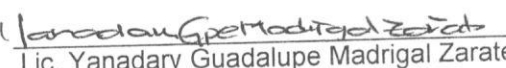
Colombo Ramirez Huelgas

Unanimes firman el acta

ACTA NUMERO 7

CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2022


Ing. José Díaz Camarena
Presidente de la Junta de Gobierno

 C. Eduardo Federico Ramirez Mendoza Director de OOAPAS NUMARÁN	 LN. Victor Cevero Madrigal Zarate Regidor de Salud
 Norberto Arestegui Camacho Vocal Sector Industrial	 María Teresa Ávila Romero Vocal Sector Comercial
 Ing. Héctor Escobar Herrera Vocal Sector Educativo	 Dr. Jesús Figueroa Tule Vocal Sector Salud
 Pedro Oliver Figueroa Delgado Vocal Sector Profesionista	 Ing. Juan Carlos Arévalo Vargas Vocal Sector Representante de Colonias
 Laura Lizbeth Gil Ramirez Vocal Suplente sector profesionista	 Lic. Yanadary Guadalupe Madrigal Zarate Vocal Suplente sector salud


Lic. Rebeca Yazmin García Aguilera
Comisario de la Junta de Gobierno

CERTIFICACIÓN

El que suscribe C. **OMAR CAMACHO CABRERA**, **Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 69 frac. VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** que el presente documento **ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** mostrado, mismo que obra en los archivos del propietario, del que doy fe de tener a la vista realizando entre ambos un cotejo minucioso encontrando entre ellos plena coincidencia e identidad y consta de 5 fojas útiles al frente.

Numarán, Michoacán; a 26 de Mayo 2022

ATENTAMENTE


C. OMAR CAMACHO CABRERA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.